

RESOLUCION No. SC.DIC.C.13 0116

Santiago Jaramillo Maio, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de "CORPORACIÓN AZENDE CIA. LTDA.", en una sociedad anónima denominada "CORPORACIÓN AZENDE S.A.", ampliación del plazo social y adopción de nuevo estatuto, otorgada ante la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca el 22 de enero de 2013:

QUE la Unidad de Control e Intervención, mediante Informes Nos. SC.UCI.C.12.0674 de 13 de diciembre de 2012; y, SC.UCI.C.13.0054 de 5 de febrero de 2013, se pronuncia por la procedencia del trámite;

QUE, la Unidad Jurídica de Compañías y de Valores, mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.101 de 6 de febrero de 2013, opina favorablemente para la aprobación solicitada:

EN ejercicio de sus atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 de 10 de Febrero del 2011 y ADM-Q-2011-009 de 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública que contiene: A) la transformación de "CORPORACIÓN AZENDE CIA. LTDA.", en una sociedad anónima denominada "CORPORACIÓN AZENDE S.A."; B) la ampliación del plazo social; y, C) la adopción del nuevo Estatuto; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios: Décimo Primera y Cuarto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del cantori Cuenca, cumpla las siguientes diligencias: a) inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca (18 FEB 2013

Doctor Santiago Jaramillo Maio, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Doy fe: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Febrero 15 del 2013.

ALFONSO ANORADE

ATRAUS

CERTIFICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Cuenca, a 13 de Febrero de 2013

Dia, Miana Montesinos Munoz NOTARIA DECIMO PRIMERA DEL CANTON CUENCA NOTARIA DECIMO PRIMERA
CUENCA CONTROL